

EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Version: 1.0

GJUCT-MIN008

Fecha: 19-09-2013

Página 1 de 2

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
CONTRATO Nro. 083 DE 2020

En Cota, Cundinamarca, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre del año dos mil veinte (2020), se reunieron las siguientes personas: el Doctor **JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN** Gerente de EMERCOTA S.A. E.S.P., el Profesional Universitario Administrativo de la empresa EMERCOTA S.A. E.S.P. **ADRIANA MILENA CÓRDOBA CANO**, en calidad de supervisor y la señora **LAURA TATIANA GONZALEZ RODRIGUEZ** en calidad de Contratista, con el objeto de liquidar en forma bilateral el **CONTRATO NRO. 083 de 2020** de conformidad con lo dispuesto en el Manual de contratación de la Empresa, el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, el Artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y al Artículo 217 del decreto 19 de 2012 con fundamento en los principios de legalidad y autonomía de la voluntad.

Aspectos generales del Contrato:

CONTRATO No. : 083 de 2020
OBJETO : PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL, EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO EN EL MUNICIPIO DE COTA.
FECHA DE INICIO : 05/05/2020
FECHA DE FINALIZACIÓN DE : 30/11/2020
PLAZO DE EJECUCIÓN : Vigencia al 30 de noviembre de 2020, su ejecución siete (7) meses, obedece al perfeccionamiento del contrato y suscripción de acta de inicio.
FORMA DE PAGO : En periodos de mensualidades vencidas, previa cuenta de cobro de los servicios prestados, informe de actividades realizadas, soporte de pagos a la seguridad social integral y acta de cumplimiento expedido por el supervisor del contrato.
VALOR DEL CONTRATO : El valor adjudicado para todos sus efectos legales de este contrato es de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$ 18.333.333) M/CTE.
CONTRATISTA SUPERVISOR : LAURA TATIANA GONZALEZ RODRIGUEZ
: ADRIANA MILENA CORDOBA CANO

EMERCOTA S.A. E.S.P. Calle 12 # 4 - 35

Tels: 8641425 - 8777148 Emergencias: 3208377877

www.emsercota.gov.co

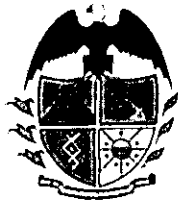


Emsercota SA Esp



emsercota@Hotmail.com

Comprometidos con el medio ambiente Imprimimos por ambas caras



EMPRESA DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE COTA
EMERCOTA
ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

Version: 1.0

GJUCT-MIN008

Fecha: 19-09-2013

Página 2 de 2

Balance final del contrato:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$18.333.333
VALOR ACTA DE CORTE No. 10	\$2.500.000
TOTAL EJECUTADO	\$18.333.333
SALDO A LIBERAR	\$0

De acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida por ADRIANA MILENA CORDOBA CANO Profesional Universitario Administrativo Supervisor, de fecha 30/11/2020, y EL ACTA DE CORTE Nro. 10 se establece que el Contrato Nro. 083/2020 se cumplió a satisfacción.

En consecuencia las partes se declaran a **PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO**. Por lo tanto el **CONTRATISTA** manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra **EMERCOTA S.A. E.S.P.**, y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

ADRIANA MILENA CORDOBA CANO

Profesional Universitario Administrativo
Supervisor

LAURA TATIANA GONZALEZ
RODRIGUEZ

C.C 1.070.922.214 de COTA

JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN
Gerente EMERCOTA S.A. E.S.P.

Elaboró. Adriana Milena Córdoba Cano- Profesional Universitario Administrativo
Aprobó. Lina Mercedes Rodríguez- Profesional Universitario Financiera
Vo.Bo. Adriana Patricia Rocha Díaz -- Director Jurídico